

Las RUF vienen con trampa, cuidado



Magdalena Merbilháa

Historiadora

Esta semana el Senado se aprobó en particular el proyecto de Ley sobre Reglas del Uso de la Fuerza (RUF) para personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad y para la Fuerzas Armadas cuando son requeridas. El gobierno criticó el rechazo a la proporcionalidad a pesar de que se había descartado la indicación que buscaba reponer las atribuciones de la justicia militar para las causas seguidas contra las Fuerzas Armadas y de Orden. Con esto el proyecto pasa a tercer trámite legislativo en la Cámara de Diputados. Nadie quedó contento, las izquierdas, como han demostrado los hechos, buscaban como siempre, inhabilitar la acción de las Fuerzas de Orden y Seguridad, ya que sólo así, su validada "vía armada" puede ejecutarse.

Frente a la discusión actual, no se nos puede olvidar lo vivido en Chile desde el 2019. Un grupo de la sociedad intentó derrocar a un presidente democráticamente electo y validaron e instalaron "la violencia física como un modo de hacer política". No faltó quien justificó esta violencia como el único modo para lograr los cambios (ahí sumamos a parte de la prensa y la sociedad civil, que "pisaron el palito"). Lo cierto, es que este discurso iba acompañado de un ataque frontal y una campaña para desacreditar a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, apelando a supuestas "violaciones sistemáticas a los derechos humanos", en el marco de la "represión" de la protesta. Se habló de eliminar y refundar a carabineros. Las calles estaban completamente raladas con ACAB (All cops are bastard, en castellano - Todos los policías son unos bastardos) y llamados a quemar "la Yuta" (Fuerzas Armadas y de Orden). Todo esto iba acompañado de declaraciones públicas impresentables de quienes hoy son autoridades de gobierno. La ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Julieta Brodsky, tuiteó "puta, maraca, pero nunca paca", mientras el actual ministro de economía, Nicolás Grau posteaba "Pacos asesinos. El pueblo tiene todo el derecho a odiarles", y estos son algunos sólo ejemplos, ya que la mayor parte de las autoridades actuales tienen "joyitas" contra carabineros. No nos olvidemos que el símbolo del octubrismo era el llamado "negro matapacos". Por lo mismo, que hoy no digan que era "con respeto". Ciertamente, el proyecto constitucional llamado popularmente como "mamarracho", ese que fue fruto de la "Convención Constitucional desquiciada", literalmente hacia desaparecer a carabineros. Por tanto, que no digan que

no era la intención. Lo dejaron por escrito ellos mismos, por lo que no es necesaria la interpretación de un historiador en tercera persona.

Frente a esto, por tanto, es natural que este proyecto de ley esté empapado de ideología y que la discusión siga empapada de "octubrismo". Ciertamente los que odiaban a carabineros antes, hoy, no los aman. No basta que digan que cambiaron su visión. De hecho, la ley Nain Retamal tal como está, inhabilita a los "abogados de derechos humanos", que no son más que activistas políticos de ultraizquierda, a querellarse, ya que se asume que, si actuaron, fue en defensa. Rechazan el trasladar a la justicia militar los casos donde se pusiera en entredicho la actuación de los uniformados, porque eso también los inhabilita. El hecho de cambiar el concepto de "proporcionalidad" por "racionalidad" los tiene complicados, ya que dificultaría las querellas. De hecho, el ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, manifestó que la indicación es inadmisible pues "altera sustancialmente la regla de persecución penal". A esta voz, se sumó la senadora Claudia Pascual (PC) y los senadores del Partido Comunista y del Frente Amplio, Daniel Núñez y Juan Ignacio Latorre, respectivamente, están presionando al Gobierno para que vete el proyecto y Apruebo Dignidad busca restablecer la proporcionalidad en comisión mixta.

Sin duda, el propósito para ellos del proyecto es desnaturalizar a las FF.AA debilitándolas desde dentro. Se ha intentado traspasar lo que es válido para las Reglas de Enfrentamiento (Rules of Engagement - ROE) a las RUF, trasladando las lógicas de combate a situaciones de orden interno. Se busca, sin duda, habilitar y perpetuar el camino de la persecución penal constante, para así evitar el actuar de las fuerzas de orden y seguridad frente a grupos violentos. Perpetuar lo que hemos visto con el ex cabo Sebastián Zamora, el Comandante Crespo, los Infantes de Marina de Cañete y tantos otros perseguidos ferozmente judicialmente y comunicacionalmente tras "Nuestro Octubre Rojo" en 2019. La idea es habilitar el camino a la validación de la violencia como un modo de hacer política. A ellos les gusta "un pie en la calle y otro en la Moneda", les gusta "rodear" las deliberaciones democráticas. Si la democracia no los elige o no les es favorable, ellos buscan poder imponerse. Les gusta la coacción. Cuidado, el proyecto de ley viene con trampa. Que los ilusos no "pisen el palito".